



Trujillo, 8 de junio de 2020

Oficio Circular N° 003-2020-DCEP

Mg. Félix Maximiliano Sulen Lau
Director del Centro de Informática CICEC
Presente.-

Exp.: 008120575E
Reg.: 010720575

ASUNTO: Directivas para la atención de requerimientos de Centros de Producción.

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para expresar mi cordial saludo y con el propósito de apoyar su gestión para lograr los objetivos que conlleven a la mejora institucional, en el marco de las políticas nacionales de transformación digital del país, en el sentido de impulsar la innovación y la educación virtual, debo hacer presente lo siguiente:

1. Todos los requerimientos relacionados con las Plataformas virtuales y ampliación de sus Redes de internet, han sido atendidos y fueron derivados para su atención a Logística.
2. Cualquier requerimiento relacionado con estos temas, serán responsabilidad de los Directores, toda vez que se les atendió en todo lo que solicitaron, con la finalidad de que no sufran paralizaciones en sus labores académicas.
3. Se indica que los requerimientos de cualquiera índole sean administrativos y/o académicos, deben realizarse con bastante anticipación, considerando los plazos para su atención previa coordinación y autorización de la Dirección de Centros de Extensión y Producción de la UNT.
4. Se debe de solicitar con bastante anticipación la implementación del Sistema de Gestión Académica, en donde se señale todos sus requerimientos, con el asesoramiento del personal técnico de sistemas de cada Centro, para que sea la Universidad con su Área de Sistemas y Comunicaciones la responsable de su elaboración y puesta en servicio.
5. Se debe de tener en cuenta que el proceso de elaboración e implementación de estos sistemas contemplan ajustes y reajustes, culminando en aproximadamente cinco meses, tiempo suficiente para que el próximo año se cuente con estos sistemas en cada Centro Productivo, e integrarlos al sistema de la UNT; y no seguir dependiendo de terceros, contando de esta forma con un sistema seguro y confiable. Por lo que se invoca a usted, priorice este objetivo, que también es el nuestro.
6. Para lograr este objetivo las coordinaciones directas hacerlas a esta Dirección mбенites@unitru.edu.pe, o directamente con el Director de Sistemas y Comunicaciones. wtorres@unitru.edu.pe

Agradecido por la gestión de su Despacho, aprovecho la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dr. Miguel Armando Benites Gutiérrez
Director de Centros de Extensión y Producción

Cc.: DSIC, Archivo.